



emprénTIC

[01/12/2011]

Emprender desde la escuela

En el presente informe se detallan los objetivos del Proyecto “EmprénTIC en igualdad de género”, desde los antecedentes de la iniciativa, “Emprender desde la escuela”. Contextualizando la información en relación al proyecto, aparecen datos y gráficas sobre la situación laboral de España y la Unión Europea, así como sus políticas de igualdad de género.

ÍNDICE

RESUMEN Y OBJETIVOS DEL PROYECTO	2
ANTECEDENTES	2
SITUACIÓN LABORAL EN ESPAÑA Y LA UE	4
POLÍTICAS DE IGUALDAD DE GÉNERO EN LA UE Y SUS APLICACIONES EN EL PROYECTO EMPRENTIC	9
INDEPENDENCIA ECONÓMICA DE LAS MUJERES	9
SALARIO IGUAL	9
IGUALDAD EN LA TOMA DE DECISIONES	10
IGUALDAD EN LA ACCIÓN EXTERIOR	10
CUESTIONES HORIZONTALES	10

RESUMEN Y OBJETIVOS DEL PROYECTO

A través del proyecto EmpreTIC en igualdad de género se impulsará en los centros de enseñanza la promoción del autoempleo, el teletrabajo, la competitividad empresarial y/o el espíritu empresarial, a través de las tecnologías de la información y comunicación, utilizando preferentemente técnicas de acompañamiento y entrenamiento. El proyecto se articulará a través de una experiencia piloto en todo el territorio español, dirigida a las alumnas de Formación Profesional (Ciclos de grado Medio y Superior) y Bachillerato.

Antecedentes

Desde el año 2007, la CECE viene liderando en la iniciativa “Emprender desde la escuela”. En esta iniciativa, los participantes (alumnos de ciclos formativos de grado medio y superior o alumnos de bachillerato) tienen una primera experiencia en el ámbito empresarial y laboral, y desarrollan ideas viables de negocio contando con el asesoramiento por parte del profesorado de sus centros educativos, la acción tutorial de alumnos escuelas de negocio.

Finalmente, empresas de diferentes ámbitos del tejido empresarial valoran las mejores propuestas.

Propuesta: Crear un proyecto que mantenga la filosofía de esta iniciativa, dirigido a alumnas en sus últimos años de formación (ciclos formativos y bachillerato) con el propósito de ayudar y fomentar la incorporación de la mujer al mundo laboral y empresarial, aportando soluciones y herramientas basadas en la Tecnología de la Información. Facilitando la participación de aquellas que por su situación geográfica o discapacidad puedan tener mayores dificultades.

La novedad fundamental de esta experiencia Piloto, de carácter suprarregional, aparte del hecho de estar enfocado en términos de igualdad de género, es que este proyecto irá aún más allá de la valoración y mención de aquellos proyectos de interés viables y con posibilidades de negocio, estos proyectos contarán con el apoyo de CECE, las empresas privadas participantes, las instituciones o asociaciones relacionadas con la mujer y políticas de igualdad de género (Consejería de Empleo y Mujer de la Comunidad de Madrid), y escuelas de negocio (IESE Business School) a la hora de buscar financiación, ayuda jurídica y soluciones que permitan crear una empresa o negocio de forma real. Además tendrán acceso libre durante la creación de sus propuestas y una vez finalizado este proyecto a las herramientas TIC generadas al amparo de esta convocatoria.

EL proyecto se apoyará en la experiencia obtenida por CECE en la gestión de proyectos relacionados con la Sociedad de la Información (seguridad en Internet) y la igualdad de género (videojuegos en igualdad de género). Además contará con la implicación del IESE Business School (Se presentan al final de la memoria como anexo documento de acuerdo de intenciones) y el apoyo de la consejería de Empleo y Mujer de la Comunidad de Madrid. Por otra parte, CECE contará inicialmente con las empresas participantes en el proyecto antecesor. Este proyecto contará con un herramienta TIC que será la piedra angular del proyecto y ofrecerá un espacio virtual en el que el participante podrá desarrollar e implantar su modelo de negocio, pudiendo configurar numerosos servicios online disponibles en el mercado, utilizar un entorno virtual novedoso y real de apariencia 3D, tener acceso a servicios de e-coaching (entrenamiento y acompañamiento online basado en sistemas expertos) y tomar conciencia de la influencia de las TIC en términos de productividad , eficiencia e innovación empresarial.

SITUACIÓN LABORAL EN ESPAÑA Y LA UE

En este apartado se pretende realizar un breve repaso desde un punto de vista estadístico a la situación laboral actual en España y en la Unión Europea. Igualmente se valorarán datos acerca de la mujer dentro del mundo de los emprendedores o trabajadores autónomos.

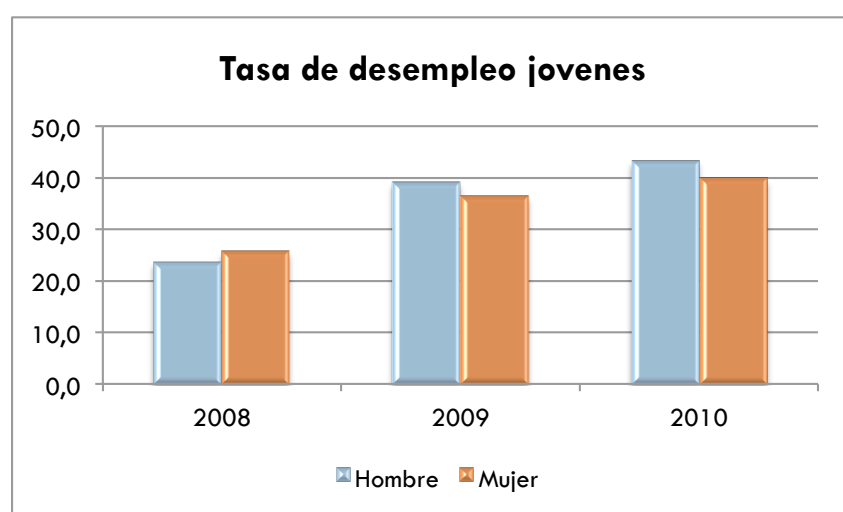
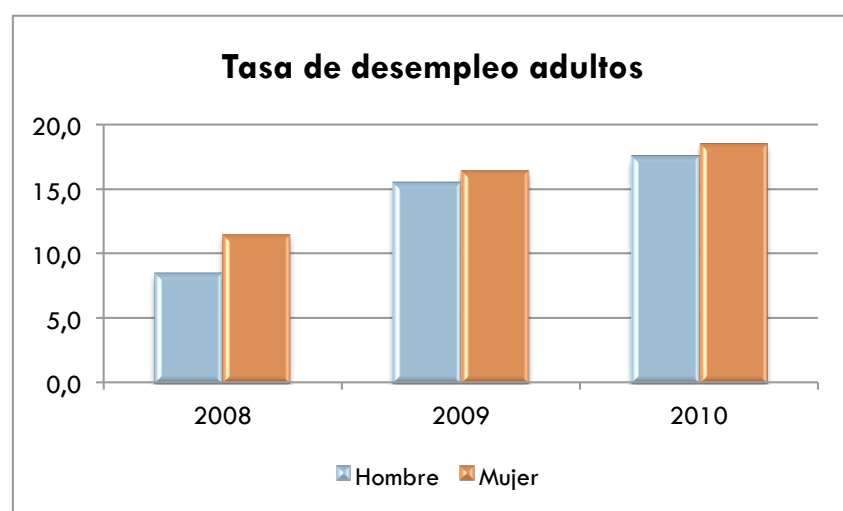
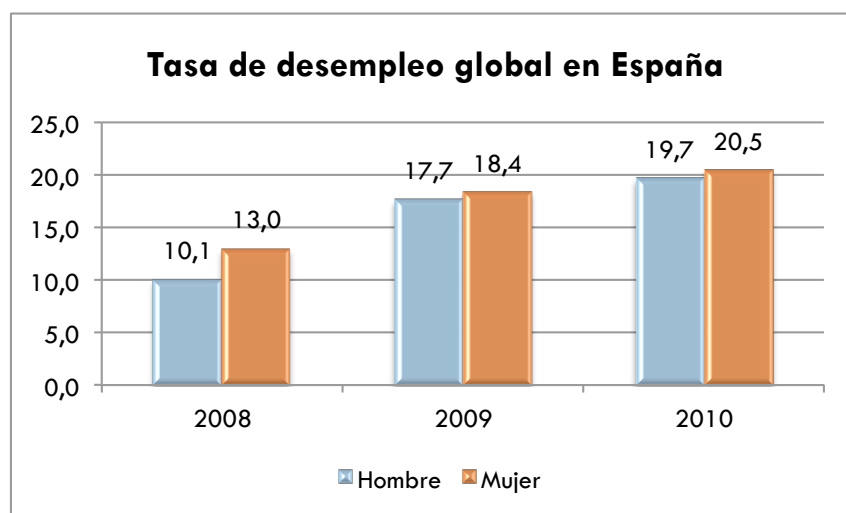
El proyecto Empreptic encuentra una de sus mayores justificaciones en los objetivos marcados por la OIT (Organización Internacional del Trabajo) donde el fundamental es y se cita textualmente:

“...promover las oportunidades para que tanto los hombres como las mujeres puedan acceder a un trabajo digno y productivo en condiciones de libertad, igualdad, seguridad y dignidad humana. Así pues, la OIT considera que dentro del concepto de trabajo decente para todas las personas la igualdad entre los sexos es un elemento clave para que los cambios sociales e institucionales generen igualdad y crecimiento...”

Como se puede observar en las siguientes gráficas, el desempleo en el mercado laboral español incide en mayor medida sobre las mujeres que sobre los hombres siendo el año 2008 un año especialmente perjudicial para estas últimas.

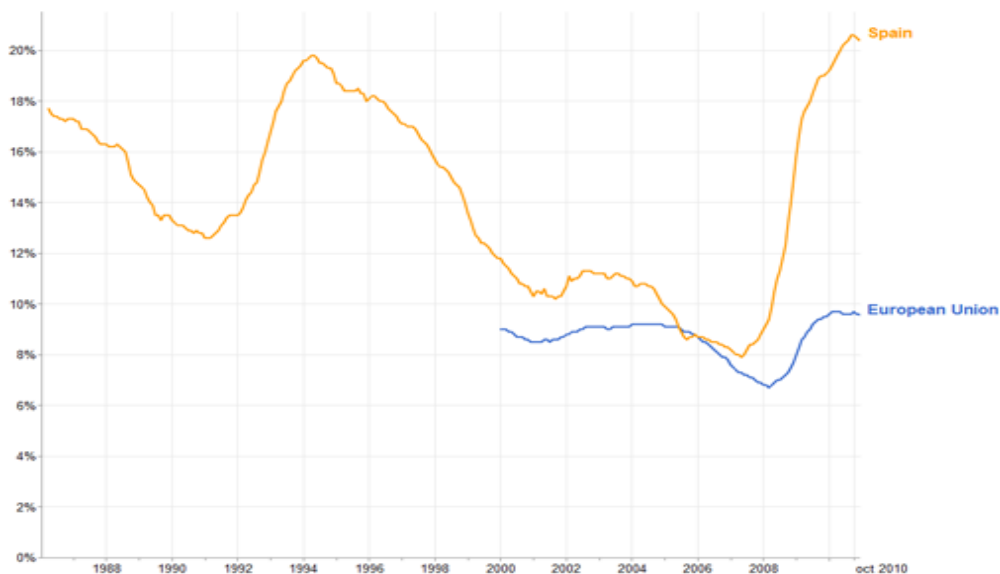
Si diferenciamos las tasas de desempleo entre jóvenes y adultos, nos encontramos con un dato curioso pues entre los jóvenes, que son los hombres los que mayor incidencia de desempleo padecen, superando en ambos casos el desolador dato del 40%.

La tasa media de desempleo en el resto de la Unión Europea actualmente se sitúa en algo más del 9%, muy por debajo del dato español que ronda el 21%. No obstante y de igual manera que ocurre en el mercado laboral español, en la Unión Europea son las mujeres las que sufren mayor tasa de desempleo aunque solo por unas décimas de diferencia.

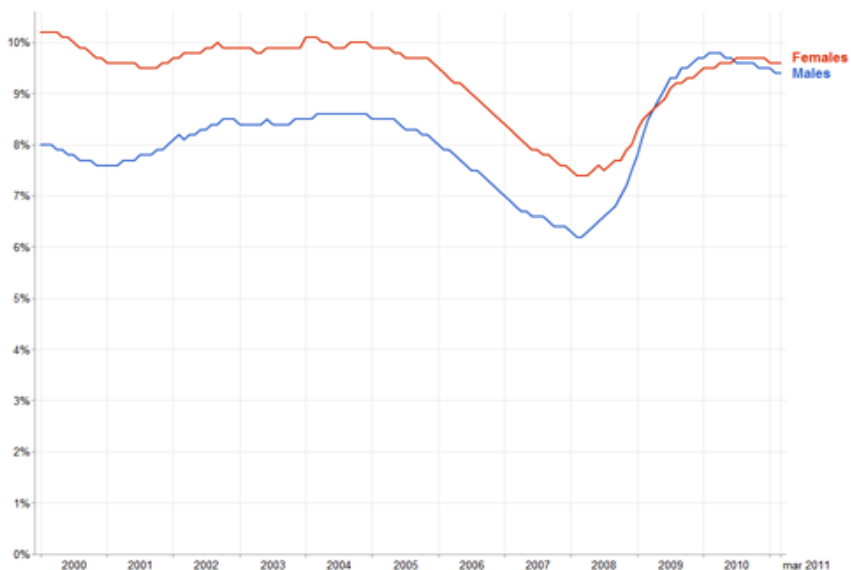


Gráficas de elaboración propia. Fuente: Departamento de Estadística de la OIT. Marzo 2010

Comparativa tasa de desempleo entre España y UE



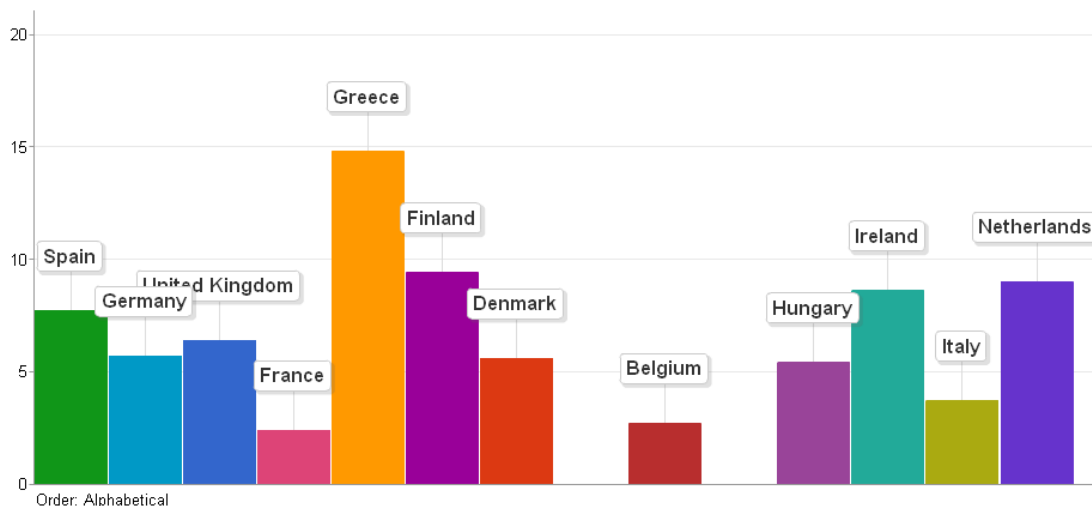
Comparativa tasa de desempleo entre hombres y mujeres en la UE



Fuente: Google Data Explorer Labs basado en datos de Eurostat 10 Mayo de 2011

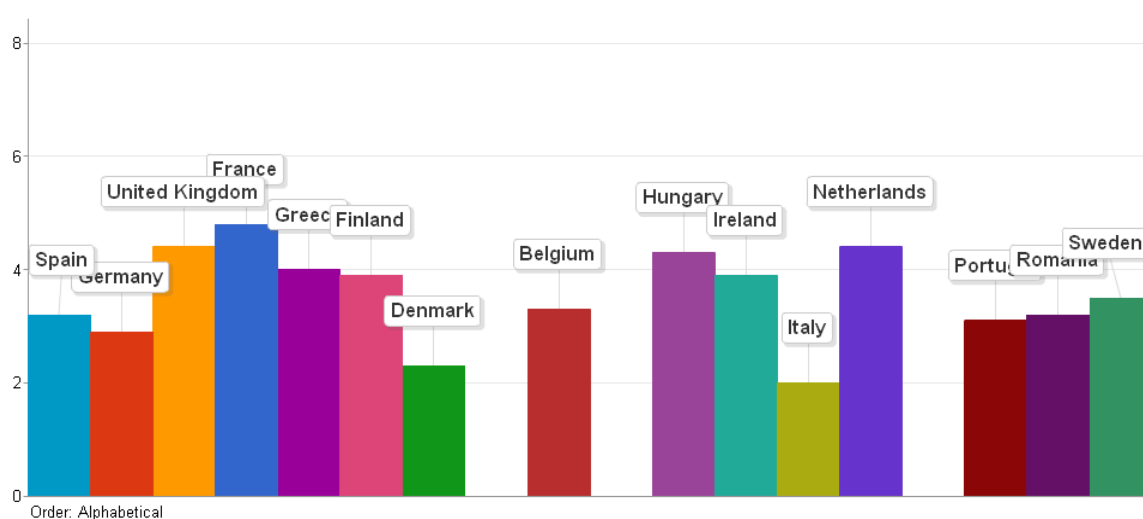
En las siguientes gráficas se hace una comparativa entre el volumen de emprendedores que hay en los países de la Unión Europea, teniendo en cuenta la variable del género.

Clasificación de negocios en propiedad

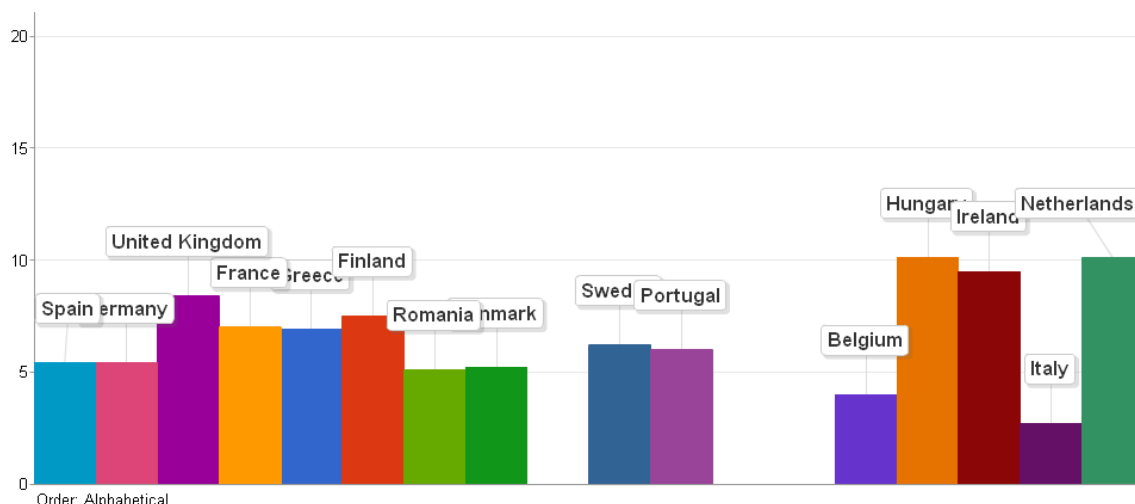


La gráfica superior expresa el porcentaje de emprendedores que poseen y gestionan sus propios negocios, ganando un sueldo durante más de 42 meses en diferentes países de la Unión Europea durante el año 2010. En España, el 7,7 % de la población activa son propietarios de un negocio, durante el año 2010.

Total de actividad empresarial entre la población activa femenina



La siguiente gráfica refleja el porcentaje de población activa femenina (de 18 a 64 años) que son emprendedoras, propietarias y gestoras de su negocio, durante el año 2010, en diferentes países de Europa. En España, se sitúa en el 3.2 %, tras registrar una fuerte caída de casi tres puntos porcentuales, desde el 2008.



Fuente: Google Data Explorer Labs, basado en datos de *Global Entrepreneurship Monitor*.

En esta gráfica del total de actividad empresarial entre la población activa masculina (de 18 a 64 años), aparecen comparados los porcentajes de diferentes países de la Unión Europea de hombres en edad de trabajar que poseen y gestionan su propio negocio. En el año 2010, un 5.4 % de la población activa masculina es emprendedora. Si se compara esta gráfica con la anterior, se percibe una sensible diferencia entre la cantidad de empresarios y empresarias. Por ejemplo, en España, que es el país que nos concierne, la diferencia entre hombres y mujeres que poseen su propio negocio es de 2.2 puntos porcentuales.

POLÍTICAS DE IGUALDAD DE GÉNERO EN LA UE Y SUS APLICACIONES EN EL PROYECTO EMPRENTIC

A continuación se extraen (citando textualmente) los pilares principales de la estrategia diseñada por la Comisión Europea en el ámbito del empleo y políticas sociales. Estas serán motivo de estudio y aplicación a lo largo del desarrollo del Proyecto Empreptic.

La Comisión Europea ha presentado en el año 2010 sus prioridades en materia de igualdad entre mujeres y hombres. Su estrategia está pensada para mejorar la situación de las mujeres en el mercado laboral, la sociedad y los puestos de decisión, tanto en la Unión Europea como en el resto del mundo. Son las siguientes:

Independencia económica de las mujeres

La tasa de empleo femenino ha aumentado de forma significativa durante la última década. No obstante, este crecimiento debe continuar para que la tasa de empleo femenino alcance el 75%, el objetivo fijado por la Estrategia Europa 2020, y se extienda a las mujeres que registran las tasas de empleo más bajas. Es necesario realizar progresos para mejorar la calidad de los empleos y de las políticas de conciliación de la vida privada y profesional.

La Comisión va a adoptar iniciativas para:

- Promover la igualdad en el marco de la estrategia Europa 2020 así como la financiación de la UE.
- Fomentar el trabajo autónomo y la creación de empresas por mujeres.
- Evaluar los derechos de los trabajadores en materia de permiso parental por motivos familiares.
- Evaluar los progresos realizados por los Estados miembros relativos a la oferta de guarderías.
- Apoyar la igualdad en materia de inmigración y de integración de los inmigrantes.

Salario igual

La Comisión destaca que siguen existiendo disparidades salariales entre hombres y mujeres, inclusive entre trabajadores que realizan el mismo trabajo o un trabajo de igual valor. Las causas de estas disparidades son múltiples procediendo sobre todo de la segregación en el ámbito educativo y en el mercado laboral.

Con el fin de contribuir a la supresión de las desigualdades salariales, la Comisión pretende:

- Estudiar con los interlocutores sociales las posibles maneras de mejorar la transparencia de las retribuciones

- Apoyar las iniciativas en pro de la igualdad salarial en el trabajo, sobre todo mediante etiquetas, cartas y premios de igualdad
- Establecer el Día Europeo de la Igualdad Salarial
- Procurar animar a las mujeres a trabajar en sectores y empleos denominados «no tradicionales», en especial, en sectores ecológicos e innovadores.

Igualdad en la toma de decisiones

Las mujeres están poco representadas en los procesos de toma de decisiones, tanto en los parlamentos y gobiernos nacionales como en los consejos de dirección de las grandes empresas. Constituyen la mitad de la mano de obra y más de la mitad de los nuevos licenciados universitarios de la UE.

En este contexto, la Comisión pretende:

- Proponer iniciativas específicas para mejorar la situación.
- Supervisar los progresos, en especial, en el sector de la investigación, para alcanzar el objetivo del 25% de mujeres en las posiciones con mayor responsabilidad decisoria.
- Favorecer el incremento del número de mujeres en los comités y los grupos de expertos establecidos por la Comisión, con el objetivo de alcanzar al menos el 40% de mujeres.
- Promover una mayor participación de las mujeres en las elecciones al Parlamento Europeo.

Igualdad en la acción exterior

La política exterior de la UE pretende contribuir a la igualdad entre mujeres y hombres así como a la emancipación de las mujeres. En este contexto, la Comisión:

- Logrará que avance la igualdad de trato entre mujeres y hombres en los países candidatos y candidatos potenciales a la adhesión a la UE.
- Aplicará el Plan de Acción sobre igualdad de trato y capacitación de las mujeres, en el marco de la cooperación al desarrollo (2010-2015).
- Entablará un diálogo regular y un intercambio de experiencia con los países socios de la Política Europea de Vecindad.
- Integrará las consideraciones de igualdad de trato en las operaciones de ayuda humanitaria.

Cuestiones horizontales

Por último, la Comisión se compromete a lograr que avance la igualdad de trato entre mujeres y hombres prestando especial atención a:

- El papel de los hombres en la igualdad entre mujeres y hombres.
- Promover las buenas prácticas en relación con los roles de hombres y mujeres en los ámbitos de la juventud, la educación, la cultura y el deporte;
- La Directiva 2004/113/CE sobre la igualdad de trato en el acceso a bienes y servicios y su suministro y la Directiva 2006/54/CE sobre la igualdad de oportunidades;

- El gobierno y las herramientas de la igualdad sobre todo mediante la elaboración de un informe anual sobre la igualdad entre mujeres y hombres con el fin de contribuir al diálogo anual de alto nivel entre el Parlamento Europeo, la Comisión, los Estados miembros y las principales organizaciones implicadas.